

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

806

CASTRO, 8 de octubre 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZESE y APRUEBESE el auspicio al club deportivo estudiantes en su serie súper sénior en su encuentro deportivo con el club de la municipalidad de Perquenco a realizarse los días 10 y 11 de octubre del 2015, en el marco de la promoción deportiva de la comuna. El auspicio consiste en colaciones para los deportistas.

El presente gasto se imputará a la cuenta 050501 2152201001 "para apersonas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

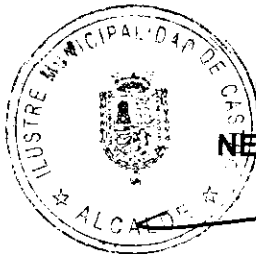


ANTE MONTIEL VERA.
SECRETARIO

NAS/DMV/Lms.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina de Deportes.
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE